

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 23-07-2026 09:26
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0009652 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 300. SECRETARÍA GENERAL / OSCAR ALBEIRO FIGUEROA MOSQUERA
DESTINO 301. GIT DE CONTRATACIÓN / DIEGO ARMANDO VELASQUEZ BERNAL
ASUNTO REASIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO CPSP-2-2026
OBS

2026IE0009652

**PARA: DIEGO ARMANDO VELASQUEZ BERNAL**

Cargo: Funcionario Ministerio del Deporte

DE: 300.-SECRETARÍA GENERAL /SECRETARÍA GENERAL**ASUNTO: REASIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO CPSP-2-2026**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución 000103 de 03 de febrero del 2026 “Por la cual se derogan las Resoluciones Nos. 000635 del 22 de agosto de 2025 y 649 del 28 de agosto de 2025 y se establece el régimen de delegación de la ordenación del gasto en el Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO REASIGNACIÓN	FECHA FIN REASIGNACIÓN
CPSP-2-2026	LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA	23/07/2026	HASTA LA TERMINACIÓN Y/O RESIGNACIÓN DEL CONTRATO

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBEIRO FIGUEROA MOSQUERA (osfigueroa)
Secretario General
23-07-2026 09:26
e6a0089b5198c59d546a035a2a59a605



Elaboró: Mónica González Salazar - Contratista GIT Contratación

Revisó: WILMAR ORTEGA GARCIA

Contratista
23-07-2026 08:34
Revisó: DIEGO ARMANDO VELASQUEZ BERNAL
Coordinador Profesional Especializado
22-07-2026 22:37



NOTIFICACIÓN REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN / 2026IE0009652

Desde Contratacion Mindeporte <contratacion@mindeporte.gov.co>
Fecha Jue 23/07/2026 20:03
Para Diego Armando Velasquez Bernal <Divelasquez@mindeporte.gov.co>
CC Javier Alfonso Suarez pulido <Jasuarvez@mindeporte.gov.co>; Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>

 2 archivos adjuntos (741 KB)
REASIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO CPSP-2-2026_1.pdf; CIRCULAR INTERNA 005 SUPERVISION.pdf;

Cordial saludo, Dr. Diego

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Oscar Albeiro Figueroa Mosquera, en su calidad de Secretario general y Ordenador del Gasto, función atribuida por la Resolución 000103 de 03 de febrero del 2026, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO REASIGNACIÓN	FECHA FIN REASIGNACIÓN
CPSP-2-2026	LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA	23/07/2026	HASTA LA TERMINACIÓN Y/O RESIGNACIÓN DEL CONTRATO

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por el Ministerio del Deporte.

El expediente del contrato reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, si presenta problemas para el ingreso al expediente o tiene dudas al respecto, por favor contacte al Equipo Plataformas del GIT Contratación.

Nota 1: Se recuerda que para los procesos de contratación que se adelanten o se hayan suscrito a través de SECOP I y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizarán designaciones y reasignaciones de supervisión mediante memorando, el cual se encuentra adjunta en la presente notificación en caso de aplicar.

Nota 2: Para los contratos o convenios resultantes de procesos adelantados en SECOP II, las designaciones de supervisión se realizarán de manera transaccional, por lo tanto, no se requiere

documento para el trámite.

Nota 3: Las reasignaciones de supervisión de todos los contratos, serán realizadas a través de memorando, el cual se encontrará publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública y adjunto al presente correo.

Nota 4: Recuerde que debe tener en cuenta los lineamientos generados por el Ministerio del Deporte, en virtud del ejercicio de la supervisión, así como la demás normatividad vigente.

Nota 5: Para su conocimiento, se adjunta la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Nota 6: En caso de que se adelanten modificaciones al contrato y no se haya tramitado una solicitud de reasignación, la supervisión se ejercerá hasta la terminación del mismo.

Cordialmente,



GIT CONTRATACIÓN

contratacion@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1345 / 1356

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 